

III. OTRAS DISPOSICIONES**ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención de la habilitación del personal de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, así como la composición del tribunal cualificador, y la fecha, la hora y el lugar de realización de las pruebas (PR471A).

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 21 de abril de 2010 por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para la obtención de la habilitación del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas (DOG núm. 78, de 21 de abril), esta dirección general

RESUELVE:

Aprobar los listados definitivos de admitidos y excluidos a las pruebas para la obtención de la habilitación del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas convocadas por la Resolución de 26 de octubre de 2020 por la que se convocan pruebas para la obtención de la habilitación del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas (códigos de procedimiento PR471A y PR4742A). (DOG núm. 225, de 6 de noviembre).

El listado definitivo de aspirantes admitidos podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública, <http://agasp.xunta.gal>

El listado definitivo de aspirantes excluidos, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

Composición del tribunal calificador.

El tribunal calificador de las pruebas correspondientes a esta convocatoria está formado por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidenta: Mónica María Castro Pérez

Secretario: Roberto Pérez Fonte

Vocales:

Ana Purificación Otero Ferreiro

Jesús Lata Buceta

Constantino Grandío Rivas

CVE-DOG: a0hn34u1-r272-qjw2-7qz4-0a25e6w4hle2



Tribunal suplente:

Presidente: Luis Castedo Balsa

Secretario: Ramón Freire Priegue

Vocales:

Beatriz García de Francisco

María del Carmen Botana Cebeiro

Marco Antonio Freire Serén

El régimen jurídico aplicable al tribunal calificador será lo que establece para los órganos colegiados la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Desarrollo de las pruebas:

Se convoca a los/las aspirantes que figuran en el listado de admitidos para la realización de las pruebas, que tendrán lugar el próximo día 26 de marzo de 2021, en la sede de la Academia Gallega de Seguridad Pública, sita en la avda. de la Cultura, s/n, A Estrada.

Prueba de conocimientos: a las 10.00 horas.

Prueba psicológica: a las 12.30 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documento acreditativo de su identidad, a juicio del tribunal, así como bolígrafo de color azul.

A Estrada, 1 de marzo de 2021

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública.

ANEXO

Apellidos	Nombre	Clave de la exclusión
Abelleira Seoane	Jorge	1 y 2
Abraira Folgueira	Pablo	1
Aceituno Muñoz	Ana Izabel	2
Álvarez Carrasco	Gonzalo	3
Artabe Santiago	Duarte Fernando	1 y 2
Blanco Recarey	Rosalino	1 y 2

CVE-DOG: a0hn34u1-r272-qjw2-7qz4-0a25e6w4hle2



Apellidos	Nombre	Clave de la exclusión
Bueñanos Ríos	Anlly Vanesa	1 y 2
Campos Martínez	Domingo	1 y 2
Castro Núñez	Manuel	1 y 2
Coca Dueñas	María Jesús	3
Costas Rincón	María Elena	2
Cubelo Menéndez	Daniel	1, 2 y 3
Da Silva Otero	Eduardo	1
De la Iglesia Lorenzo	Jeniffer	2
Docampo del Río	María del Rocío	1 y 2
Dos Santos Gómez	Diego	1 y 2
Espinal Minalla	José Ramón	3
Fandiño Puglesi	Ricardo	1 y 2
Fernandes de Sa	María de Lurdes	1 y 2
Fernández Rodríguez	Estela	2
Fernández Suárez	Nieves	1 y 2
Fornos Frechoso	José Ignacio	1 y 2
Giménez	Marcelo Fabián	3
Giralda San José	Shaila María	1 y 2
González Moure	Santiago Manuel	1
González Vila	José Carlos	1 y 3
López Garabato	José Antonio	1 y 2
Lorenzo González	Juan José	1, 2 y 3
Luaces Camba	Francisco	1 y 2
Mariño Fernández	Juan José	1 y 2
Minotta Vallecilla	Carol	1 y 2
Miraz Ares	Francisco Javier	1 y 2
Mondelo Arnaiz	Manuel	2
Monterrosos Sar	Rodrigo	1 y 2
Mora Coronel	Cynthia Carolina	3
Muíña Abelenda	Sergio	1 y 2
Muíño Ordóñez	Marcelo	1 y 2
Noya Sánchez	Lorena	2
Parcero García	Francisco	1

CVE-DOG: a0hn34u1-r272-qjw2-7qz4-0a25e6w4hle2



Apellidos	Nombre	Clave de la exclusión
Peliquín Benítez	Brais	1
Pereira Fernández	Sara	1, 2 y 3
Prieto Sarria	Javier	1 y 2
Ramos Sánchez	Manuel	1 y 2
Roca Rodríguez	Adrian	2
Rodríguez Alvedro	Yago	1, 2 y 3
Rodríguez González	Fernando	3
Rodríguez Lorenzo	Alfredo	3
Romar Maroño	Javier	1 y 2
Rosende Pais	Jose Eligio	1 y 2
Sampedro González	Juan Manuel	1 y 2
Santiago Camino	Andrea	1 y 2
Silva dos Santos	Ana Rita	2 y 3
Soares dos Santos	Susane	3
Solleiro Bermúdez	Francisco	3
Taibo Vázquez	Borja	1 y 2
Timiraos Díaz	Luis Miguel	1 y 2
Touriñán Rivadulla	Víctor	1 y 2
Varela Quintáns	Antonio	1 y 2
Vázquez Prado	Tania	1 y 2
Vila Barreiros	Abel	2

Código	Descripción
--------	-------------

- | | |
|---|---|
| 1 | Debe presentar documentación acreditativa de la exención del pago |
| 2 | No aporta fotografías tamaño carne |
| 3 | Debe solicitar su certificado de penales de manera presencial |

CVE-DOG: a0hn34u1-r272-qjw2-7qz4-0a25e6w4hle2

